1. **NORMATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NORMAS** | La contrataciones para prestación de servicios técnicos o profesionales del Renglón 029 o Subgrupo 18 de conformidad con la Ley, se pueden realizar de forma directa, no obstante cuando no se cuenta con el perfil adecuado, se podrán realizar convocatorias externas para la obtención de candidatos.Publicar la convocatoria en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, por 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación y si no se recibieren se publicará por 3 días más. |
| **BASE LEGAL** | Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento.Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. |

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESPONSABLE** | **Paso** | **ACCIÓN** |
| Dirección interesadaEspecialista de Recursos Humanos Planta CentralEspecialista de Asesoría Jurídica LaboralEspecialista de Recursos Humanos Planta CentralDirección interesadaEspecialista de Recursos Humanos Planta Central | 12345678 | Solicita a la Dirección de Recursos Humanos efectuar la convocatoria externa, indicando el perfil y actividades a realizar.Elabora proyecto de convocatoria externa y traslada a la Dirección interesada para revisión y aprobación.Aprobado el proyecto, lo traslada para revisión de la redacción conforme al tipo de contratación.Revisa el proyecto de convocatoria y devuelve para su publicación en la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.Publica convocatoria para que los interesados puedan enviar su CV, dentro de los 5 días hábiles de la publicación y si no se recibieren se publicara por 3 días más.Revisa los CVs recibidos y selecciona a las personas que llenen el perfil solicitado, trasladándolos a la Dirección interesada en la contratación, para las entrevistas respectivas y selección del candidato.Entrevista a las personas que llenaron el perfil solicitado y selecciona a la persona que considere la adecuada para la prestación del servicio, informándolo por escrito al Departamento de Planta Central para que se inicie el proceso de contratación.Si no se recibieren CVs se cerrará la convocatoria, informándolo a la Dirección interesada en la contratación para los efectos correspondientes. |